



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO. SECRETARÍA: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso ejecutivo Singular de mínima cuantía, con radicación N° 700014003006-2018-00419-00, informándole que se recibió memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante, solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase proveer.

Sincelejo, noviembre 27 de 2020.

VIVIANA SALCEDO HERRERA  
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DE SINCELEJO  
Sincelejo, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte  
RAD. No. 700014003006-2018-00419-00

En atención al memorial que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante solicita emplazar al demandado, señor LUIS CARLOS MERCADO OVIEDO, por desconocer otra dirección donde pueda residir o notificársele personalmente, como quiera que el formato de citación para notificar personal, fue devuelto por el correo certificado sin diligenciar, dejando constancia que el citado no vive en la dirección, se preguntó por él y nadie lo conoce.

De acuerdo a lo anterior, en aplicación al decreto 806 de 2020, se ordenará el emplazamiento conforme al artículo 108 del Código General del Proceso, el cual expresa que se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, Sucre,

RESUELVE:

Emplazar al señor LUIS CARLOS MERCADO OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.805.841, en la forma como lo establece el artículo 108 del Código General del Proceso. El emplazamiento se entiende surtido con su inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de ser publicado en un medio escrito. Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
SINCELEJO – SUCRE

Por anotación en estado número \_\_\_\_ de hoy  
se notifica a las partes que no lo han sido  
personalmente del auto de fecha \_\_\_\_  
Sincelejo \_\_\_\_\_ SECRETARIA